



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26920

22/01/2018

71202

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, en la siguiente tabla se muestra el gasto realizado por la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO) en la provincia de Tarragona en el año 2017:

GASTO REALIZADO POR MINECO (SUBSECRETARIA)  
EN 2017 PROVINCIA DE TARRAGONA  
(miles de euros)

**CAPÍTULO 7 " Transferencias de capital"**

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2716	422B	771	379,86
2716	433M	78705	45,47
<b>CAPÍTULO 8 " Activos financieros"</b>			
2712	463B	823	818,10
2712	463B	833	176,62
2716	422M	83300	6.914,65
<b>TOTAL</b>			<b>8.334,70</b>

Asimismo, de acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable del Instituto Nacional de Estadística (INE), la ejecución presupuestaria en Tarragona durante el 2017 por la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, fue la siguiente:

Cap. 4		Cap. 6		Cap. 7		Cap. 8	
Partida presup.	Importe	Partida presup.	Importe	Partida presup.	Importe	Partida presup.	Importe
-----	0,00	27.101.923C.630	5.108,94	27.101.923C.760	11.888,53	-----	0,00

Por otra parte, en el "Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España" (en adelante el Plan Integral), que el Gobierno desarrolla anualmente desde el año 2013, se recogen las actuaciones y medidas del MINECO, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, para el desarrollo de actuaciones que impulsen la competitividad del comercio minorista.



El Plan Integral tiene como objetivo prioritario crear las condiciones más favorables en todo el territorio nacional para el crecimiento y la competitividad del comercio minorista, beneficiando al conjunto de las pequeñas y medianas empresas comerciales y a los emprendedores de toda España.

En este ámbito, el MINECO suscribió en el 2017 un Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio de España para el desarrollo de los programas de actuación del Plan Integral de ese año. Dentro del mencionado Convenio y en la partida presupuestaria 782 del capítulo 7 “transferencias de capital” de los Presupuestos Generales del Estado figura la aportación de 1.890.768 euros. A su vez la Cámara de Comercio de España realizó, por su parte, una aportación de 4.509.232 euros procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Rural, correspondientes al Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020. La dotación económica global de las acciones desarrolladas ascendió a 6.400.000 euros con una regionalización del presupuesto por Comunidades Autónomas según los criterios establecidos en el propio Convenio.

Concretamente, cabe señalar que la dotación presupuestaria que correspondió a Cataluña para el desarrollo de actuaciones a través de las Cámaras de Comercio ascendió a 622.596 euros. El grado de ejecución de este presupuesto en la Comunidad Autónoma de Cataluña alcanzó el 93,63%, con un importe asociado a ejecución de 582.923,10 euros, destacando que se encuentra 10 puntos por encima de la media nacional.

A ello se añade y por lo que respecta de forma específica a la provincia de Tarragona, el apoyo económico al proyecto singular de “Peatonalización parcial de la Avenida de Carles Buïgas de Salou” con una ayuda concedida de 29.636,84 euros, que se sumaría a la cuantía anterior, y con una inversión inducida de 90.504,35 euros.

Por otra parte, cabe indicar que el presupuesto de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del MINECO y de los organismos y entidades públicas que tiene adscritos, no está territorializado. La mayor parte de los recursos dirigidos al sistema español de ciencia y tecnología son gestionados por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). En ambos casos el presupuesto correspondiente (capítulos 4, 6, 7 y 8) se destina a la financiación de actuaciones de I+D+I a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación y basándose en la excelencia científica y tecnológica. Por consiguiente, las concesiones de ayudas que han recaído en una provincia determinada dependerán de los proyectos presentados y concedidos tras su evaluación. Por este motivo no cabe dar respuesta a la pregunta formulada por Su Señoría sobre partidas presupuestarias destinadas a una Comunidad Autónoma o provincia. Por la misma razón, al no existir partidas regionalizadas, no se puede hablar de nivel de ejecución.

Finalmente, se indica que la información concerniente a las partidas presupuestarias de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del MINECO no se encuentra desagregada por provincias, por lo que no se puede dar respuesta a las cuestiones planteadas.

Madrid, 04 de abril de 2018

